

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO060 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 025

Fecha: 07/06/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 31 033 2010 00193	EJECUTIVO	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES	MARIA LUISA RODRIGUEZ NUMPAQUE	AUTO QUE ORDENA REQUERIR UNICO: Requerir a la parte demandante, para que obre de conformidad con lo reglado en el artículo 291 del Código General del Procesal, y proceda a efectuar la citación para la notificación personal de la señora María Luisa Rodríguez Numpaque, en la dirección aportada en su escrito y conforme a la norma en cita.	06/06/2019	
1100133 31 033 2011 00283	EJECUTIVO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE -IDRD-	LIGA DE AJEDREZ DE BOGOTA	AUTO QUE ACLARA PRIMERO: Corregir el numeral segundo de la parte resolutive de la providencia del 1 de noviembre de 2019, el cual quedará de la siguiente manera: SEGUNDO: Limitese la medida a la suma de treinta y seis millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos (\$36.262.839.00) SEGUNDO: Por Secretaría reelabórese el Oficio Circular No. No. 1169-J60, corrigiendo el valor del límite de la medida cautelar, en los términos señalados en esta providencia.	06/06/2019	1
1100133 31 720 2011 00045	EJECUTIVO	CONSORSIO PASADENA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Numeral Segundo de la parte resolutive del auto proferido el 29 de septiembre de 2014 y liquidación realizada por la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá, visible a folio 443 del cuaderno principal, por lo expuesto en la parte considerativa.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2016 00359	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILMAR ANTONIO HIGUITA DAVID	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR UNICO: Fijar el término de cinco (5) días para que la parte demandante informe al despacho si ha recibido alguna información respecto a la realización del concepto médico por ortopedia, para la elaboración de la Junta Médica laboral del señor Higueta David o si ya fue realizada la Junta en comento.	06/06/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2016 00396	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHONNATHAN CAMILO BALLEN TARAZONA	FISCALIA	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de cinco días el expediente 11001-60-00-019-2013-03879, remitido en calidad de préstamo por el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá D.C., el cual consta de 193 folios más nueve CD, visible a folio 137 del cuaderno principal y la totalidad del cuaderno 2. SEGUNDO: Fijar el veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las once y diez minutos de la mañana. (11:10 a.m.), para la celebración de la audiencia de pruebas.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2016 00408	EJECUTIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	ASOCIACION COLOMBIANA DE PADRES CON HIJOS ESPECIALES -ACPHES	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION SEGUNDO: Aprobar la actualización de la liquidación del crédito visible a folios 238 a 240 del expediente.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2016 00521	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NOE PERDOMO SANDOVAL	INPEC Y OTROS	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Tener por desistida la prueba pendiente en favor de la parte demandada PAR CAPRECOM Liquidado, de: 1) Copia trascrita, legible y completa de la historia clínica del señor Noé Perdomo Céspedes, emanada del Hospital Santa Clara. SEGUNDO: Tener por desistida la prueba pendiente en favor de la parte demandante, de: 1) Experticia rendida por el Instituto Nacional de Medicina Legal, para determinar si la atención médica brindada al señor Noé Perdomo Céspedes, fue oportuna, adecuada y eficiente. TERCERO: Correr traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, del memorial signado por el apoderado de la parte demandante, visible a folios 338 a 349.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2016 00577	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA TULIA TRUJILLO ALVIRA	MINDEFENSA ARMADA NACIONAL	AUTO DE TRASLADO ÚNICO: Correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días de la copia del expediente radicado 11001333603220150076700, demandante Ramiro Trujillo Alvira, demandado Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional, para que informen si alguna de ellas lo aportó y si corresponde a la prueba de oficio decretada por el despacho	06/06/2019	1
1100133 43 060 2017 00039	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTOR MANUEL GONZALEZ VILLAMIL	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Correr traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, de los oficios signados por: el Jefe Grupo Administración Historias Laborales de la Dirección de Talento Humano y el Jefe Área de Asuntos Internos de la Inspección General de la Policía Nacional, en respuesta al nuestro N°300 - J.60, visibles a folios 373 a 374.	06/06/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2017 00125	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELVIS ENRIQUE LOPEZ	MINDEFENSA NAL	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Correr traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, del memorial presentado por la demandada y la respuesta que anexa, vistos a folios 167 a 169. SEGUNDO: Fijar el día nueve (9) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.) para la reanudación de la audiencia de pruebas.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2017 00176	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALIMENTOS SPRESS LIMITADA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Se pondrá en conocimiento de las partes por el término de cinco días el informe pericial presentado por el auxiliar de la justicia Hans Montoya Castillo, en su labor de perito de equipos e instalaciones industriales, visible a folios 242 a 289 del cuaderno principal. SEGUNDO: Fijar el veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las diez de la mañana. (10:00 a.m.), para la reanudación de la audiencia de pruebas.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2017 00204	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FERNANDO ISAAC MERCADO YEPES	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de cinco días el acta de Junta Médico Laboral 105.002 del 11 de diciembre de 2018, practicada al señor Fernando Isaac Mercado Yepes, visible a folios 166 a 168. SEGUNDO: Fijar el veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las doce y treinta minutos del mediodía. (12:30 p.m.), para la reanudación de la audiencia de pruebas.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2018 00056	ACCION DE REPETICION	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	HERNAN VALLEJO ACUÑA	AUTO DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PRIMERO: Designar a la abogada CLAUDIA MILENA ALMANZA ALARCÓN como curadora al litem del demandado CRISTIAN CAMILO CAGUA HOMEN	06/06/2019	1
1100133 43 060 2018 00213	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALVARO ORTIZ CALA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO DE TRASLADO ÚNICO: Córrese traslado a las partes de la documentación recibida por el término de cinco (5) días.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2018 00259	EJECUTIVO	LUIS ONOFRE FUENTES OVIEDO Y OTROS	MINISTERIO DE JUSTICIA Y FISCALIA GENERAL	AUTO PRIMERO: Negar la solicitud de corrección de la providencia de 23 agosto de 2018, mediante la cual se libró mandamiento de pago, por lo expuesto en la parte considerativa.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2018 00276	ACCION CONTRACTUAL	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-	ALVARO NIÑO CORTES	AUTO DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PRIMERO: Designar al abogado ARIEL HUMBERTO GUEVARA PABÓN como curador al litem del demandado ALVARO NIÑO CORTÉS.	06/06/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2018 00365	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA TERESA GOMEZ QUINTANA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que aclare, cual es el número de radicado del expediente que obra en el Juzgado Promiscuo Municipal de Subachoque, y del cual se solicitó copia con oficio N°438 - J.60. (Ver folio 312 y 317)	06/06/2019	1
1100133 43 060 2018 00372	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANTIAGO GALVEZ HENAO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE SENALA NUEVA FECHA DE CONCILIACIÓN (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019) a las doce del mediodía. (12:00 m.), para la celebración de audiencia de conciliación.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2018 00391	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EMILSE CORREA SANCHEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Fijar el término de cinco (5) días, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, para que la parte demandante, suministre los datos vigentes del correo electrónico de la Empresa Cooperativa de Servicios de Salud EMCOSALUD; o en su efecto, un certificado de existencia y representación actual de la misma.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2019 00127	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDGAR HERNANDO FUENTES ESLAVA Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda de Reparación Directa instaurada por los ciudadanos: Edgar Hernando Fuentes Eslava, Kevin Alexis Fuentes Bolívar; María Stella Quintero Florez; Celsa Eslava; Sandra Patricia Fuentes Quintero; Edgar Aníbal Fuentes Quintero; Luz Adriana Fuentes Quintero; Leydi Johanna Fuentes Cano; Jose Ignacio Rincón Eslava; Marlen Valeria Eslava; Blanca Lupe Fuentes Eslava, quienes actúan en nombre propio, por conducto de apoderado judicial, en contra la Nación - Rama Judicial y la Nación - Fiscalía General de la Nación.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2019 00134	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER CARDENAS Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2019 00168	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OLGA LUCIA GONZALEZ C.	COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVISORA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: No aprehender el conocimiento del presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Remítase el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá D.C. (Reparto), para lo de su competencia.	06/06/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2019 00169	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ARNULFO ORJUELA VARGAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: Inadmitir la demanda presentada por los ciudadanos: José Arnulfo Orjuela Vargas; Sandra Patricia Orjuela Vargas, quien actúa en nombre propio y en nombre y representación de sus hijos menores: Jarby Fernando Uni Orjuela, Luisa Fernanda Uni Orjuela, Karen Fernanda Uni Orjuela y Anyi Katherine Palacios Orjuela; el señor Jeison Andrés Orjuela Vargas; Eduard Enrique Palacios Orjuela; Iván Orjuela Vargas; María Elena Vargas; Elvia Hernández Rivas, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional.	06/06/2019	1
1100133 43 060 2019 00170	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BEATRIZ ELENA FLOREZ LOPEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda.	06/06/2019	1

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario SECRETARÍA
Oficina 50 Administrativo de Bogotá, D. C. Sección Tercera